



Barañain, 30 de junio de 2022

¡Tu próxima paga extra, íntegra, para la Hacienda Foral!



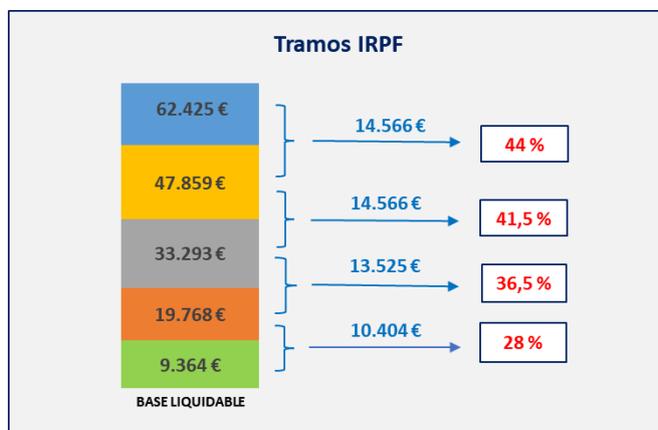
¿Sabes cómo funciona realmente nuestra tributación?, ¿conoces cómo funcionan los “tramos” y lo fácil que es salirse de ellos?, ¿eres capaz de evitar trabajar para Hacienda? Algunos conceptos básicos:

- ▶ **¿Qué es la base imponible?:** Es la suma de todos los ingresos, de todas las rentas, ya sea en dinero o en especie, que logra una persona.
- ▶ **¿Qué es la base liquidable?:** Es el resultado de practicar en la **base imponible** las deducciones legales.
- ▶ **¿Qué son los tramos del IRPF?** El IRPF es un impuesto progresivo; es decir, va aumentando según crecen los ingresos. Así, los que más ganan son los que más pagan. Pero no es algo lineal. Para establecer cuánto ha de pagar cada persona se han establecido una serie de criterios objetivos que se conocen como los tramos del IRPF y a cada uno le corresponde un porcentaje de retención.

BASE LIQUIDABLE	% APLICABLE
9.364	25%
19.768	28%
33.293	36,5%
47.859	41,5%
62.425	44%
83.233	47%

Pero, aplicar los tramos del IRPF no es tan sencillo como calcular el porcentaje correspondiente sobre el total. No pagamos la totalidad de nuestros ingresos al tipo de retención más alto por “pasarnos” de tramo, sino que se va calculando progresivamente la parte correspondiente a cada tramo. La Ley es densa, pero [aquí la tienes](#) por si te interesa...

Para tener una visión más clara de cómo se compensa nuestro esfuerzo vamos a poner el ejemplo de un médico cuya base liquidable sea de 45.000 euros anuales:



Los **primeros 33.293 euros** tributan al **36,5%** y los **11.707 euros restantes** (hasta 45.000€ anuales del ejemplo) tendrán una tributación del **41,5%**, correspondiente al tramo siguiente del IRPF, y así sucesivamente. Conforme avanzas en los tramos **cada vez pagas más sobre los ingresos adicionales.**

Es complejo conocer cuál va a ser nuestra situación a final de año. Pero es interesante hacer una estimación lo más precisa posible ya que, conforme se sobrepasan los distintos tramos, es mayor la tributación, pudiendo no merecer la pena seguir realizando horas extras, productividad variable, comprar guardias, etc. Al final, **toda tu paga extra**

puede acabar en las arcas de la Hacienda Foral...

Si, por ejemplo, un médico realiza 4 tardes de productividad al mes, lo que aproximadamente supone **1.100 €/mes/brutos**, realmente lo que puede recibir son unos **616 €/mes/netos** y el resto es para Hacienda. Y, si se estuviera en un tramo superior de ingresos (por ejemplo, porque esté obligado a hacer guardias), realmente podría llegar a recibir solamente **539 €/mes/netos**. Cada tarde de trabajo completa le supondrían **135 € netos**, o lo que es igual unos **34 €/hora**.

¿Voracidad fiscal? ¡Espera, que no ha acabado! El ministro Escrivá prepara una nueva vuelta de tuerca confiscatoria, consistente en eliminar el tope de cotización de los sueldos altos, de forma que pagarán **3.700 euros más al año** a la Seguridad Social ([acceso a la noticia](#)). ¿Van a subirnos las pensiones a cambio? ¡No! ¿Mejorarán las prestaciones? ¡Pues no! ¿Nos podremos jubilar antes? Primero nos sangran y luego ya veremos...

Por eso, si puedes, controla tus ingresos y no trabajes para Hacienda. Mira exclusivamente por tu interés, ya que la Administración solo atiende al suyo propio. Mide tu esfuerzo y no cambies tu salud por un dinero que al final se quedará el Gobierno de Navarra, **el que mayor presión fiscal impone de toda España.**